



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 3-EX-2021-28141892- -APN-SG#SOFSE “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO 911 - ESTACIÓN CONSTITUCIÓN”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

EX-2021-28141892- -APN-SG#SOFSE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2021

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO 911 - ESTACIÓN CONSTITUCIÓN”

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Respuestas a las consultas efectuadas por los Participantes del llamado a Licitación Privada Nacional, por medio autorizado en los términos del Artículo 7 - CONSULTAS Y ACLARACIONES - del Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“...Solicitamos tengan a bien enviar:

- a) Planos de carpinterías, debido a que la descripción de las mismas solo indica anchos de paso y no altura de las mismas, misma situación con la piel de vidrio;*
- b) Vistas y cortes para poder comprender la totalidad de la obra;*
- c) Plano de unifilares eléctricos ya que no se encuentran dentro de la documentación y resultan necesarios para una correcta cotización...”*

RESPUESTA N° 1:

- a) Las aberturas se deberán tomar de una altura de 2,10m. Los cerramientos y/o piel de vidrio serán desde el nivel de piso hasta el nivel de cielorraso, altura aproximada de 3,12 metros la cual se puede verificar en el plano adjuntado.
- b) Se adjunta, en forma embebida, el archivo de Corte/Sección de la situación actual para poder obtener dimensiones de alturas de acuerdo a lo solicitado.
- c) Los esquemas eléctricos, como la ingeniería de detalle de toda la obra, estarán a cargo del oferente tal como se indica en el artículo 3° del Pliego de especificaciones técnicas donde se expresa “Los trabajos serán contratados por el sistema “Ajuste Alzado” bajo la modalidad “Llave en Mano” por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección “in situ” y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta. En tal sentido, la división en ítems de la Planilla de Cotización, con sus precios parciales, se efectuará con el exclusivo objeto de ordenar la certificación y pago de los trabajos a medida que se vayan realizando.

Como así también se indica en el artículo 2.7. INGENIERIA EJECUTIVA que expresa “LA CONTRATISTA realizará la totalidad de la ingeniería ejecutiva totalmente coordinada con todos los rubros, no pudiendo aducir ninguna diferencia por interferencias o desconocimiento, puesto que será responsabilidad de LA CONTRATISTA la interacción de todas las ingenierías ejecutivas.”